



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 9001ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de marzo de 2022, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad recuerda todas sus resoluciones y declaraciones de la Presidencia sobre este asunto.

El Consejo de Seguridad expresa su agradecimiento por las exposiciones informativas realizadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Ahmed Aboul Gheit, el 23 de marzo de 2022, y reitera que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad conforme a lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta es importante para mejorar la seguridad colectiva.

El Consejo de Seguridad reconoce que las organizaciones regionales están en buenas condiciones de comprender las causas profundas de los conflictos armados, dado su conocimiento de la región, lo cual puede ayudar en los esfuerzos que realizan para influir en la prevención o solución de esos conflictos. El Consejo reconoce y sigue alentando los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes y sus Estados miembros por contribuir a las iniciativas colectivas encaminadas a resolver los conflictos de la región árabe de manera pacífica, y reafirma su sólido compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de los países y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo observa que las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes comparten objetivos comunes para promover y facilitar la solución de conflictos en la región árabe, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y expresa su apoyo a las iniciativas internacionales y regionales a tal efecto.

El Consejo de Seguridad reconoce la labor decidida para fortalecer la cooperación y la coordinación estratégicas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales que pueden desempeñar un importante papel en la prevención de conflictos y, a este respecto, alienta a que se considere la necesidad de seguir mejorando la creación de capacidad de la Liga de los Estados Árabes para la prevención de conflictos, la gestión de las



crisis, la estabilización posconflicto y el sostenimiento de la paz, entre otras cosas mediante el suministro de asistencia técnica y financiera y de recursos humanos, según corresponda.

El Consejo de Seguridad reafirma la importante y positiva contribución de la juventud a las iniciativas encaminadas a mantener y promover la paz y la seguridad y el papel que desempeña la gente joven en la prevención y solución de los conflictos en la región árabe. El Consejo también destaca la importancia de crear políticas orientadas a los jóvenes que contribuyan positivamente a los esfuerzos de consolidación de la paz en la región árabe, en particular al desarrollo económico y social, mediante el apoyo a proyectos dedicados a desarrollar las economías locales, y que ofrezcan oportunidades de empleo y formación profesional para los jóvenes, promoviendo su educación y fomentando el espíritu emprendedor y la participación política constructiva de los jóvenes.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decidida cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y reitera su intención de considerar nuevas medidas para promover una cooperación y una coordinación estratégica más estrechas entre ambas organizaciones en los ámbitos de la alerta temprana sobre conflictos y la prevención de estos, el mantenimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz, la promoción del respeto del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, la respuesta a las causas fundamentales de los conflictos, el refuerzo de la seguridad en el mar y el combate de las amenazas conexas, incluso mediante las iniciativas de creación de capacidad en la región árabe, la prevención y el combate del terrorismo y el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, y el fomento de la resiliencia comunitaria para resistir la incitación mediante la promoción de la tolerancia, la inclusión, el respeto y el diálogo.

El Consejo de Seguridad también reconoce la importancia de la cooperación en otros ámbitos, como la asistencia en materia de desarrollo sostenible, las evaluaciones integrales de riesgos y las estrategias de gestión de riesgos, incluida la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos hídricos, la reducción del riesgo de desastres y la gestión de la desertificación y la sequía en la región árabe.

El Consejo de Seguridad recuerda la celebración en El Cairo de la primera reunión consultiva conjunta de la historia entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en 2016, y expresa su intención de considerar la celebración de nuevas reuniones de este tipo al respecto.

El Consejo de Seguridad toma nota del resultado de las reuniones generales sobre la cooperación entre las Secretarías de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y sus organismos especializados. El Consejo aguarda con interés la quinta reunión general sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga, que se celebrará en Ginebra en julio de 2022, para avanzar en un marco bienal integrado por actividades de diversos ámbitos, entre ellos la paz y la seguridad.

El Consejo de Seguridad reconoce los esfuerzos realizados por ambas organizaciones en respuesta al impacto de la pandemia de COVID-19 y el compromiso de sus Secretarios Generales al respecto, especialmente en los contextos afectados por conflictos, y sus iniciativas al respecto, y vuelve a exigir, en consonancia con las resoluciones [2532 \(2020\)](#) y [2565 \(2021\)](#), el cese general e inmediato de las hostilidades y una pausa humanitaria en todas las situaciones de conflicto de las que se ocupa, incluida la región árabe.

El Consejo de Seguridad destaca además la necesidad urgente de intensificar y acelerar los esfuerzos internacionales y regionales para evitar la escalada de las tensiones, alentar el diálogo multilateral, fomentar la solución política de controversias, fomentar la seguridad colectiva y promover la paz justa y duradera en todas las situaciones de conflicto de la región.

Conocedor de las graves consecuencias humanitarias de los conflictos, el Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad urgente de financiar la respuesta humanitaria en la región árabe.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Liga de los Estados Árabes para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) y las resoluciones posteriores pertinentes, por medios como la elaboración de un Plan de Acción Regional sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, y alienta a las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a que sigan promoviendo la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad, incluida la resolución [2250 \(2015\)](#) y las resoluciones posteriores pertinentes.

El Consejo de Seguridad reafirma el importante papel de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz, tal como se reconoce en la resolución [1325 \(2000\)](#) y en otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, destacando la importancia de la participación, el empoderamiento, el liderazgo y la inclusión de las mujeres en la consolidación y el mantenimiento de la paz, y alentando a que se redoblen los esfuerzos para promover el empoderamiento económico de las mujeres y la eliminación de la pobreza en la región árabe.

El Consejo de Seguridad apoya que el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes haga una exposición informativa anual a fin de seguir estrechando la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad, especialmente a nivel regional, y considerar maneras de mejorar la seguridad colectiva y prestar apoyo a las iniciativas y los marcos destinados a ese fin.

En este espíritu, el Consejo de Seguridad apoya la celebración de una reunión oficiosa anual entre sus miembros y los miembros del Consejo de la Liga de los Estados Árabes y, cuando sea posible, una reunión oficiosa entre sus miembros, representantes de la Troika de la Cumbre Árabe y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes paralelamente a la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de intensificar la coordinación y las consultas entre la Liga de los Estados Árabes y los enviados y representantes especiales de las Naciones Unidas, entre otras cosas organizando reuniones periódicas, para lograr un entendimiento más cabal de las crisis de la región y encontrar soluciones eficaces mediante la acción conjunta, según corresponda.

El Consejo de Seguridad pone de relieve además la importancia de reforzar la cooperación y la coordinación trilaterales entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes sobre las cuestiones de paz y seguridad interregionales, así como con otras organizaciones regionales pertinentes en relación con las situaciones de interés común, y alienta a que se celebren consultas entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la apertura de la oficina de enlace de las Naciones Unidas ante la Liga de los Estados Árabes en El Cairo en junio de 2019 y alienta a la Secretaría de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes a que promuevan su papel para fortalecer la cooperación entre ambas organizaciones. El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el nombramiento de la Directora de la oficina, y reconoce la necesidad de garantizar que la oficina refuerce efectivamente la asociación estratégica y operacional entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que presente un breve informe, al menos 30 días antes de la próxima sesión del Consejo sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, respecto de la aplicación de esta declaración de la Presidencia y sobre nuevas formas de fortalecer las relaciones institucionales y la cooperación entre ambas organizaciones.”
